



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL NIT. 8902030889 contra MARIA CRISTINA HERRERA RENGIFO C.C. 28566774. Rad. 41001-41-89-004- 2019-00170-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada, María Cristina Herrera Rengifo. Ofíciase.

439050001076187 por valor de \$ 294.586,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ